



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE:

Citar al Señor Ministro de Economía, Dr. Martín M. Guzmán en los términos de los artículos 71 y 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, y del artículo 204 y ss. del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de brindar explicaciones y respuestas verbales ante la Comisión de Población y Desarrollo Humano de esta Cámara sobre los motivos que llevaron a la suspensión y sus consecuencias del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2020.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Tal como establece la Constitución Nacional se prevé la realización de censos generales de población con varios objetivos, desde el relevamiento y la obtención de información y datos fundamentales para la elaboración y la realización de las políticas públicas, hasta determinar la representación correspondiente en esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Si bien el decreto 726/2020 establece los motivos de suspensión del presente Censo, donde es entendible que este contexto de pandemia se agregan complicaciones logísticas para el correcto procedimiento, es necesario conocer las consecuencias de dicha suspensión.

A través del Censo Nacional, nuestra población conoce datos fundamentales para la vida diaria, cuántos habitantes hay en nuestro suelo, dónde viven y en qué circunstancias. Tal como cita el decreto anunciado, a nivel mundial se han establecido nuevas metodologías para la elaboración censal que pueden ayudar en estos contextos de restricciones en la circulación de las personas, incluidos aquellos técnicos responsables. Es por eso que esta Honorable Cámara debe informarse por parte del titular del Ministerio de Economía, dentro de cuya órbita se encuentra el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, sobre las consecuencias de esta decisión y qué método alternativo dispondrán para, al menos hasta el próximo censo nacional, actualizar las estadísticas correspondientes.

Por lo expuesto y fundamentado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.